



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. ("Amper" o la "Sociedad") procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones del capital social- Otros sobre instrumentos financieros: Ampliación de capital por compensación de créditos para atender al ejercicio de los derechos incorporados a los warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el Contrato de Refinanciación. Contrato Linea de Capital. Otras vías de financiación.

Contenido Relevante:

Amper comunica que en el día de ayer el Consejo adoptó los acuerdos que se detallan a continuación:

• Ha autorizado la suscripción con Auriga Global Investors Sociedad de Valores, S.A., Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L. o cualquier sociedad de su grupo, de un contrato de financiación por un importe máximo de 4 millones de euros, convertible en acciones a un precio de conversión de 0,07 euros por acción. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, dicha conversión en acciones estará sujeta a su aprobación por la Junta General de Accionistas.

Se estima cerrar la operación en los próximos días.

- Como continuación de lo comunicado en el hecho relevante de 6 de julio de 2016 (número 240568), en relación con el Contrato de Línea de Capital (Equity Line), se ha acordado aumentar el capital social con desembolso de aportaciones dinerarias, en la cuantía de 838.787,12 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000.000 de nuevas acciones ordinarias de Amper de 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,033878712 euros por acción. Tal y como se comunicó en el hecho relevante comunicado el pasado 7 de julio de 2016 (número 240590), la Sociedad no llevará a cabo nuevas ampliaciones de capital empleando la citada Línea de Capital.
- En relación con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 bajo el punto décimo de su orden del día, ratificado en la Junta General de Accionistas de 13 de mayo de 2016, se ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B, para atender a la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP

Paribas S.A. sucursal España y BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España. El importe de la deuda convertida en acciones asciende 2.226.000,94 euros y el número de acciones creadas será de 3.713.213.

En los próximos días Amper procederá al otorgamiento de las escrituras públicas correspondientes a los dos aumentos de capital referidos anteriormente, tramitando su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, y procediendo, a continuación, a la admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Madrid, 12 de Julio de 2016.

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque Presidente Ejecutivo Amper, S.A.